
Estudio didáctico del aprendizaje pertinente en la formación inicial de los profesionales de la educación

Didactic study of relevant learning in the initial training of education professionals

Karelia Díaz Jaime**Rosa Ana Jaime Ojea****Esther Céspedes Acuña**

Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. Cuba.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7647-9033><https://orcid.org/0000-0002-4417-6935><https://orcid.org/0000-0003-1397-4034>**Correo electrónico(s):**karelia.diaz@uo.edu.curosanaj@uo.edu.cuestherca@uo.edu.cu

Recibido: 25/03/2022

Aceptado: 12/07/2022

Resumen: El estudio que se realiza permite la fundamentación didáctica del aprendizaje pertinente de los estudiantes que cursan carreras pedagógicas durante la formación inicial, utilizando como marco de encuadre teórico un conjunto de categorías que se formularon para este fin, pero teniendo como centro al aprendizaje y sus tipos, así como la relación entre lo que se aprende y lo que se necesita realmente. Estudiar el aprendizaje pertinente es una alternativa para examinar y contextualizar las ideas que el estudiante tiene sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje y cómo las valora.

Palabras clave: Aprendizaje; Aprendizaje pertinente; Principios del aprendizaje pertinente.

Abstract: The study that is carried out allows the didactic foundation of the pertinent learning of the students who study pedagogical careers during the initial training, using as a theoretical framework a set of categories that were formulated for this purpose, but having as a center the learning and its types, as well as the relationship between what is learned and what is really needed. Studying relevant learning is an alternative to examine and contextualize the ideas that the student has about the teaching-learning process and how he values them.

Keywords: Learning; Relevant learning; Principles of relevant learning.

Introducción

Las competencias que debe adquirir el estudiante (conocimientos, habilidades, valores) encaminadas a su formación profesional deben garantizar la sostenibilidad de su proceso formativo en correspondencia con las exigencias de la educación para toda la vida, independientemente de la movilidad que deben tener los conocimientos en función de la práctica y los contextos en los cuales se desarrollan los sujetos. Una de las alternativas con que cuenta el proceso formativo es precisamente la profundización que se debe realizar con respecto a las potencialidades que posee el tratamiento teórico metodológico al aprendizaje pertinente.

El aprendizaje pertinente en situaciones sociales excepcionales viene a convertirse en una suerte de respuesta a tal problemática. En esos momentos los alumnos solo recibirán aquellos conocimientos que garanticen un aprendizaje pertinente o lo que es lo mismo, el aprendizaje necesario y suficiente que necesitan para culminar con éxito los programas académicos. Por lo que durante la preparación para el empleo o como estudios de posgrado ellos podrán profundizar en otros conocimientos encaminados a completar su preparación.

Derivado de estas reflexiones epistemológicas con respecto al aprendizaje pertinente y en correspondencia con la praxis y sus manifestaciones se realiza un diagnóstico factográfico perceptual que permite plantear las siguientes manifestaciones problemáticas:

1. Insuficiente estímulo en los docentes para la utilización de las diferentes vías que privilegian la experiencia del aprender de sus estudiantes.
2. Escaso protagonismo del estudiante como responsable de su autogestión para aprender.
3. El conocimiento que se imparte durante el proceso docente educativo sigue teniendo carácter repetitivo y fragmentado.
4. No todos los contenidos que reciben los estudiantes son relevantes y relacionados con problemas actuales desde lo social y desde la motivación personal de los sujetos de aprendizaje.

Para la determinación de las mismas se tuvieron en cuenta: resultados de informes de validación de asignaturas, disciplinas y carreras, diagnóstico fáctico expuesto en investigaciones relacionadas con la temática, la observación del desempeño de los estudiantes ante las tareas de aprendizaje, las opiniones de los estudiantes, los informes de resultados docentes y cortes evaluativos.

Las causas esenciales de esta problemática son:

- Diversas asignaturas del plan de estudio presentan repeticiones de contenidos
- La carrera no garantiza para todos los estudiantes la conformación de una estrategia de aprendizaje en correspondencia con sus particularidades
- Algunas tareas integradoras que se realizan en la carrera no garantizan la integración de acciones en correspondencia con la intencionalidad de las mismas
- Disímiles contenidos que se imparten en la carrera no son imprescindibles para el desempeño profesional futuro de los estudiantes.

Por tal motivo se declara como objetivo investigativo elaborar una estrategia pedagógica orientadora del sincronismo de la dinámica en la visión dual del aprendizaje pertinente durante la formación inicial de los profesionales desde la esencialidad de los contenidos.

Desarrollo

Para hacer referencia al aprendizaje pertinente durante el proceso de formación inicial de los profesionales, primeramente hay que retomar el concepto de educación superior ofrecido por Delors, 1996, quien plantea que la educación superior es a la vez uno de los motores del desarrollo económico y uno de los polos de la educación a lo largo de la vida. Es, a un tiempo, depositaria y creadora de conocimientos. Además es, el principal instrumento de transmisión de la experiencia cultural y científica, acumulada por la humanidad

De igual modo, con carácter ineludible y válido para la educación superior en Cuba, hay que referirse a lo planteado por Edgar Morín (2000) cuando se refirió a los siete saberes imprescindibles que deberá afrontar el sistema educativo para constituirse en relevante y significativo:

1. Una educación que cure la ceguera del conocimiento,
2. Una educación que garantice el conocimiento pertinente,
3. Enseñar la condición humana,
4. Enseñar la identidad terrenal,
5. Enfrentar las incertidumbres,
6. Enseñar la comprensión,
7. La ética del género humano.

Con respecto a esta problemática cabe destacar que los fundamentos del aprendizaje desarrollador declarado por Vigotsky y sus seguidores(2000) ofrecen desde el punto de vista teórico una comprensión exacta de cómo debe transcurrir dicho proceso y efectivamente tanto docentes como estudiantes de carreras pedagógicas hacen gala del dominio de los fundamentos psicológicos y pedagógicos del mismo, sin embargo, ni los docentes en su totalidad crean de manera sistemática un ambiente desarrollador, ni los estudiantes asumen de modo consciente su carácter activo y protagónico al carecer ambos de motivaciones para ello.

Los aprendizajes desarrolladores generan, a partir de las propias contradicciones en que se fundamenta su existencia, la necesidad inagotable de aprender y de crecer, y los recursos psicológicos (cognitivos, afectivos, motivacionales-volitivos) necesarios para lograrlo.

Es por ello que se ha planteado Castellanos y otros (2001) que las principales dimensiones de un aprendizaje desarrollador son la tendencia a la activación y autorregulación de los procesos implicados en el aprender y la posibilidad de establecer una relación profunda, personal y significativa con los contenidos que se aprenden a partir de una intensa motivación por aprender que crece y se enriquece de manera continua.

El problema surge porque no se considera, que el conocimiento que se transmite en una actividad de aprendizaje debe tener una doble estructuración, debe ser estructurado en sí mismo y estructurado con respecto al conocimiento que posee el estudiante. Con respecto al aprendizaje pertinente se parte de lo planteado por Ramírez (2009), Vicepresidente Técnico del Consejo Privado de Competitividad de Colombia:

Aprendizaje pertinente: significa responder a necesidades y expectativas del usuario, pertinencia implica el reconocimiento de las condiciones propias de cada niño, niña o joven que accede al sistema para atenderlo desde sus especificidades, condiciones que incluyen sus ambientes sociales y familiares, a la vez significa responder a las necesidades y expectativas de los entornos, sean estos sociales, productivos o familiares. La búsqueda realizada en varios documentos en internet entre ellos de la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, permitió arribar a las siguientes conclusiones: el aprendizaje pertinente garantiza la sostenibilidad del mismo en el tiempo, tiene un carácter diferenciador en correspondencia con las particularidades de los sujetos, en este aprendizaje se pondera el valor que tiene la práctica en correspondencia con los diferentes contextos, exige el acceso de los padres a toda información pertinente a los objetivos de aprendizaje y el progreso de sus hijos, el aprendizaje pertinente tiene que ser accesible y útil y conducir a resultados de aprendizaje que los estudiantes puedan utilizar.

Entre los tres se aprecian como elementos comunes: la búsqueda de un aprendizaje de calidad, la participación consciente de los sujetos en su proceso de aprendizaje, el carácter planificado y científico de dicho proceso.

El término aprendizaje pertinente en el Dictionary Spanish-English (2017) de varios sitios en internet destacan que: es preciso que surja un ambiente de aprendizaje pertinente y flexible para así avanzar al ritmo de los nuevos acontecimientos observados en la sociedad, un contenido de aprendizaje pertinente que responda a las necesidades y demandas reales, los planteamientos innovadores, por ejemplo, han vuelto el aprendizaje más pertinente, agradable y eficaz, hay que desencadenar la energía y la imaginación de los profesores para diseñar un aprendizaje inspirador y desafiante para los jóvenes, un currículo orientado por el mercado y desarrollo de materiales fortalecidos y adaptados para el aprendizaje práctico

Los profesores desarrollan materiales para que el aprendizaje sea placentero y creativo, y para que incremente las capacidades, los estudiantes quieren que su aprendizaje sea bien fundado y pertinente, para permitirles acceder a una mejor comprensión, uno de los retos es hacer más pertinente el aprendizaje e ir acercándolo a la vida real de los niños y a sus posibilidades futuras en correspondencia con el contexto, la lógica orientadora del accionar en sincronía de los componentes personales del proceso de enseñanza aprendizaje, parte de reconocer el papel del docente como guía del proceso formativo y el del alumno como participante activo en dicho proceso.

Para la autora de la presente investigación el aprendizaje pertinente desde una visión integradora es:

Aprendizaje pertinente: adquisición consciente del conocimiento necesario y suficiente mediante el proceso de enseñanza – aprendizaje, que responde al interés individual y social de los estudiantes y docentes, apoyado en mecanismos personológicos y didácticos que estimulan la participación activa y generadora de los participantes, tanto para la transmisión de los conocimientos como para su apropiación con un fin formativo predeterminado.

En esta construcción teórica se reconoce que el aprendizaje es personal y es adquirido por cada individuo de manera consciente durante su proceso de enseñanza aprendizaje que es organizado, planificado y ejecutado por la institución docente encaminado a un fin social, sólo así se realizará la aprehensión de los conocimientos necesarios y

suficientes que son adquiridos por cada sujeto de modo único e irrepetible en correspondencia con sus vivencias y experiencias.

Por lo que tiene que haber cierta correspondencia entre lo que el docente imparte con carácter legal impuesto por la sociedad y el interés individual de los estudiantes, para lo cual ambos se apoyarán en los mecanismos personológicos por un lado que posee el estudiante y los didácticos que posee el profesor para motivarlo de manera intrínseca en función del objetivo trazado, de modo que en un ambiente verdaderamente desarrollador el estudiante pueda tener una participación activa y protagónica en la apropiación de los conocimientos, algunos de los cuales son transmitidos por el docente y otros autogestionados por los mismos estudiantes.

El aprendizaje pertinente al tener en cuenta las necesidades del usuario, las condiciones personológicas y la respuesta a las necesidades y expectativas de los entornos tiene una manifestación binaria en el sentido de lo externo y lo interno. Desde el punto de **vista interno** el aprendizaje pertinente debe cumplir los siguientes requerimientos: particularidades de aprendizaje de los sujetos tales como ritmo de aprendizaje y estilos de aprendizaje, cultura personal vista como el nivel de información y la forma que con él opera, los conocimientos precedentes, concomitantes y las posibilidades de ser aplicados de manera subsiguiente.

Desde el punto de **vista externo** el aprendizaje pertinente cumple los siguientes requerimientos: dominio de los problemas sociales actuales, tratamiento no academicista al contenido objeto de estudio, dominio de los problemas del hombre y la sociedad.

Sin embargo, para elaborar un sistema de principios para la dirección del proceso pedagógico es necesario tener en cuenta criterios metodológicos. Al respecto Fátima Addine Fernández y un colectivo de profesores del Departamento de Ciencias Pedagógicas. Facultad de Ciencias de la Educación. ISP "Enrique José Varona"(2004) plantearon: constituyen elementos para la dirección del proceso pedagógico, determinan los fundamentos de todas las acciones que posibilitan su puesta en práctica por todos los maestros, los principios con sus acciones deben en sí mismo ser una estrategia diferente que se corresponda con las formas históricas del pensamiento educativo nuestro y por su forma de expresarse, posibilitar la aplicación creadora por todos los maestros y en dependencia de las realidades a transformar y solucionar, considerar los principios como reguladores del funcionamiento óptimo de todos los componentes del proceso

pedagógico, a partir del diagnóstico realizado por los profesores de su realidad y las alternativas que se propone para cumplir con la educación de la personalidad.

Medina (2009) afirmó que “para hacer más factible la significación del conocimiento, la educación no debe ocuparse exclusivamente de la herencia cultural de la humanidad, sino también de los problemas del hombre y de la sociedad” (p.14). No se estaría descalificando el saber disciplinar, solo se cuestiona la forma en que su organización permite abordarlos, en consecuencia, se requiere del estudio de problemas fundamentales que promuevan o movilicen el saber general permitiendo la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

Para dar respuesta a estas interrogantes se ofrecen los siguientes fundamentos:

1. El sistema de principios parte de la necesidad de direccionar la lógica teórica para el estudio del aprendizaje pertinente.
2. Se toma como referente directo de la propuesta del sistema de principios que rigen el aprendizaje pertinente, el planteado por la investigadora Medina (2009). Ellos son: de la pertinencia en el conocimiento, la inteligencia general y los problemas esenciales, ya que en la bibliografía consultada por esta investigadora no fueron encontrados otras propuestas de principios y considerarse necesaria la enunciación de nuevas propuestas.
3. Este proceso está regido por leyes objetivas que fueron expresadas por varios autores de diferente manera y se identifican dos de ellas: La relación de la escuela con la vida y la relación entre los componentes del proceso. Ambas son aplicables dentro del proceso que se analiza.
4. El fundamento teórico que lo sustenta radica en considerar el sincronismo de intereses entre el docente y los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje con un carácter de esencialidad del cual emerge precisamente el carácter dual del mismo. El docente mantiene su carácter de guía del proceso, pero lo debe guiar en correspondencia con las necesidades y particularidades de los estudiantes con un enfoque diferenciador. El estudiante por su parte tiene que concientizar su carácter protagónico dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de modo que él también se haga responsable con respecto a la determinación del aprendizaje pertinente que

necesita no solo para un momento determinado sino también a lo largo de toda la vida.

5. Los principios del aprendizaje pertinente influyen en el objetivo de la educación con énfasis en el nivel superior, en el cual se declara la formación integral. El término en síntesis expresa la pretensión de centrar el quehacer de las universidades en la formación de valores en los profesionales de forma más plena, dotándolos de cualidades de alto significado humano, capaces de comprender la necesidad de poner sus conocimientos al servicio de la sociedad en lugar de utilizarlos sólo para su beneficio personal. Implica también la necesidad de lograr un profesional creativo, independiente, preparado para asumir su autoeducación durante toda la vida; que sea capaz de mantenerse constantemente actualizado, utilizando igualmente las oportunidades ofrecidas por las universidades de atender al profesional con una educación posgraduada que responda a las necesidades del desarrollo del país. Horruitiner Silva, Pedro (2007).
6. La necesidad de elaboración de los principios surge como respuesta a barreras que limitan el aprendizaje pertinente manifestadas en:
 - La repetición de contenidos entre asignaturas de la misma disciplina o entre asignaturas de diferentes disciplinas.
 - El carácter fragmentado del contenido que afecta la visión integradora de los conocimientos.
 - El mal manejo del enfoque multidisciplinar al no determinarse los puntos de encuentro ya sea por nodos cognitivos, por líneas de integración o por problemas profesionales.
 - Complejidad exagerada del contenido sin un adecuado basamento práctico ni de manera inmediata ni mediata.
 - Conocimientos carentes de sentido práctico.
 - Conocimientos ajenos a los problemas sociales y circunstanciales.
 - Conocimientos que no resuelven, ni se corresponden con necesidades y demandas sociales
7. El sistema de principios propuestos: **negociación pedagógica, enfoque diferenciador de la actividad docente, conjugación de la multiplicidad de fuentes del conocimiento, relatividad entre la aspiración personal y la social** guarda

relaciones de coordinación con el sistema de principios propuestos por Addine, Fátima (2002).

Ellos son: principio de la unidad del carácter científico e ideológico del proceso pedagógico, principio de la vinculación de la educación con la vida, el medio social y el trabajo, en el proceso de educación de la personalidad, principio de la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador, en el proceso de la educación de la personalidad, principio de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en el proceso de educación de la personalidad, principio del carácter colectivo e individual de la educación y el respeto a la personalidad del educando, principio de la unidad entre la actividad, la comunicación y la personalidad.

8. Entre el contenido y el sistema de principios propuestos se establecen relaciones de correspondencia ya que el carácter proactivo del conocimiento lo generan las necesidades futuras de operar con él tanto en el campo del saber cómo en el del poder. Lo cualitativo - cuantitativo radica precisamente en el cúmulo de conocimientos que adquiere el alumno supuestamente de manera necesaria y suficiente para poder resolver los problemas de su profesión en correspondencia con las complejidades del desempeño que tendrá en los variados contextos.

Estos principios se relacionan no solo con el contenido sino también con los métodos que son utilizados en el proceso de enseñanza- aprendizaje en la educación superior. Los métodos activos y las situaciones de grupo son una vía eficaz de promover la participación de los alumnos en el proceso, elevar su grado de implicación personal en los análisis, búsqueda de soluciones y decisiones que se tomen de forma individual y colectiva, y en general, su grado de conciencia e interés. Dentro de los métodos productivos más difundidos en la educación superior se encuentran: la exposición problémica, la búsqueda parcial, la investigación, los juegos didácticos, los estudios de caso y las mesas temáticas.

9. A partir de estos fundamentos teóricos se elaboraron las claves hermenéuticas que garantizan la comprensión de la esencialidad del aporte que ofrece la construcción teórica realizada.

-
- La relación dialéctica entre lo individual y lo social es objetiva y se manifiesta independientemente de que sea o no declarada en los documentos normativos tanto desde lo gnoseológico como lo metodológico.
 - La visión dual del aprendizaje pertinente se manifiesta como una contradicción entre intereses sociales y personales que tiene que ser resuelta por ambas partes a través de un proceso de coordinación permanente de intereses entre sujetos.
 - La motivación por enseñar y por aprender constituye el elemento dinamizador de dicho proceso y garantía para un ambiente desarrollador y traslaticio de lo social a lo individual y viceversa, donde ambas partes se muevan desde un estado inicial a un estado deseado.
 - El diagnóstico psicopedagógico individual y grupal determina las estrategias para la actuación de ambos sujetos, la certera eliminación de barreras que limitan este tipo de aprendizaje y el alcance de metas comunes.
 - La práctica constituye el escenario donde se valora el aprendizaje pertinente cuando exige que los alumnos operen con los conocimientos adquiridos para la solución de los problemas profesionales que se presentan.
 - Los aprendizajes tienen manifestaciones cuali- cuantitativas en igualdad de rangos y solo las exigencias en la resolución de las problemáticas que se presentan en los contextos de actuación profesional determinan la supremacía de uno con respecto al otro.

Esto no niega que el entorno social cambiante le exigirá incorporar nuevos saberes pero teniendo como base los ya adquiridos lo que permitirá una participación en correspondencia con el nivel de motivación que tenga al respecto.

10. El nivel de generalidad de los principios del sincronismo en la visión dual del aprendizaje pertinente es el siguiente:

- **Negociación pedagógica:** La negociación es una forma de entendimiento consciente entre el docente y los estudiantes que les permite precisar los objetivos a lograr en correspondencia con intereses comunes, nivel de profundidad de los mismos, así como su aplicabilidad.
- **Enfoque diferenciador de la actividad docente:** La diferenciación del aprendizaje permite establecer niveles de exigencias y niveles de desarrollo, lo que garantiza el carácter orientador del aprendizaje pertinente en correspondencia con el año

académico, desarrollo sistemático que van alcanzando los estudiantes y aplicabilidad del conocimiento a partir de la relación teoría práctica.

- **Conjugación de la multiplicidad de fuentes del conocimiento:** Garantiza el carácter participativo y protagónico del estudiante a partir de las habilidades cognitivas desarrolladas para el acceso al conocimiento con un enfoque metacognitivo.
- **Relatividad entre la aspiración personal y la social:** Garantiza la dialéctica entre lo individual y lo grupal, la flexibilidad y el carácter circunstancial del proceso. Todo ello a partir del papel del docente de guía del proceso y encargado de regular dicho proceso, tomar medidas en correspondencia con los cambios que se operan y articular dichos cambios con las exigencias del entorno.

Selectividad discriminadora del conocimiento: Este principio constituye una de los más importantes ya que la selectividad del contenido no es privativo ni del docente, ni del estudiante. Es la sociedad quien lo exige, es el desempeño quien lo impone, es el docente quien lo crea y es el alumno quien lo aplica. La conjugación de todos estos intereses tiene como resultado la pertenencia del aprendizaje.

Conclusiones

El estudio del aprendizaje pertinente en las condiciones actuales que se desarrollan procesos educativos, es de su importancia por la necesidad de que el alumno aprenda de manera sólida lo necesario y suficiente para operar con el conocimiento en la resolución de problemas y tareas de aprendizaje.

El diagnóstico facto perceptual realizado con respecto al aprendizaje pertinente en estudiantes universitarios reveló manifestaciones problemáticas entre las que se destacan la insuficiente estimulación para el aprendizaje, problemas con el protagonismo estudiantil e insuficiencias en la impartición de los contenidos.

La modelación realizada como parte de la investigación, permitió determinar barreras, claves hermenéuticas y sistema de principios que conjuntamente con los subsistemas y componentes determinados permitieron declarar el sincronismo de la dinámica en la visión dual del aprendizaje pertinente durante la formación inicial de los profesionales.

Referencias bibliográficas

- Addine, F. (2004). *Didáctica: Teoría y práctica*. Pueblo y Educación.
- Álvarez, C. (1999). *La escuela en la vida*. Pueblo y Educación. La Habana
- Álvarez, L. (2015). *Didáctica de la Pedagogía y la Psicología*. Pueblo y Educación.
- Castellanos, D. (2001). *Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador*. ISPEJV, Colección Proyecto, 2 Edición.
- Dictionary Spanish-English. (2017). *Aprendizaje*. <https://www.unesdoc.unesco.org>
- Horruitinier, P. (2007). La Universidad Cubana: El modelo de formación. *Revista Pedagogía Universitaria*. XII (4).
- Medina, M. (2009). *Revista electrónica de Humanidades Educación y Comunicación Social*. Edición Especial N01.
- Ministerio de Educación Superior (MES). (2018). *Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior*. La Habana.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. París: UNESCO.
- Ramírez, J. (2009). *¿Por qué pertinencia educativa?*
- Vigotski, L.S. (2000). *Obras escogidas*, Tomo III. 2 ed., Madrid.

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses.